



No. 20231700164811  
 Fecha Radicado: 20-DEC-2023 10:5  
 Destino: HEREDEROS DE ALVAREZ MORENO NESTOR  
 PEDRO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 1149	Fecha: 13 de diciembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE ALVAREZ MORENO NESTOR PEDRO
<b>NIT o CC:</b>	7215576
<b>Predio Numero:</b>	0102000002720025000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	D 5 6 59
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	D 5 6 59 según VUR DG 5 5 61 LOTE 2

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE ALVAREZ MORENO NESTOR PEDRO** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 7215576, cancelada por muerte según Resolución 1269 de 2010, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002720025000000000**, ubicado en la Dirección **D 5 6 59** del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales..

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002720025000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-86056, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018 según resolución 803 de 2018, emanada de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 377 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1149 del 13 de diciembre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000272002500000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **D 5 6 59**, del municipio de Sogamoso.

Año	T.M. Tar	Arbitrio	Imp. Predial	Imp. Predial	Desuento	S.Pred	Soc Bomber	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Totales
2019	0.007	33.278.000	211.953	297.879	0	0	4.239	0	0	4.239	514.071
2020	0.006	42.471.000	254.826	274.289	0	0	5.097	0	0	5.097	534.222
2021	0.006	43.745.000	262.470	224.868	0	0	5.249	0	0	5.249	492.588
2022	0.006	45.057.000	270.342	158.274	0	0	5.407	0	0	5.407	434.023
2023	0.006	46.959.000	231.994	50.543	0	0	5.640	0	0	5.640	331.177
TOTALES			1.281.865	1.005.884	0	0	25.632	0	0	25.632	2.313.081


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 20/12/2023  
 Guia: 174002465999  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE ALVAREZ MORENO NESTOR PEDRO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: D 5 6 59 SEGUN VUR DG 5 5 61 LOTE 2  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 20/12/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 223776  
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 20/12/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 187665  
 Responsable: JHON SEBASTIAN-PARRA REYES

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 26/12/2023  
 Hora entrega: 11:51  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348982**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
22/12/2023	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	15:30 : PARTE DE LA DIRECCION DIRECCION INCORRECTA: toda no tiene nmero de telefono	26/12/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		26/12/2023	26/12/2023	17-7625962 CPR-268077
22/12/2023	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	15:30 : PARTE DE LA DIRECCION DIRECCION INCORRECTA: toda no tiene nmero de telefono	26/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348982 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2023	01/01/1900	17-11:51:00 12:00:00 sac04 CPR-268077
22/12/2023	DIRECCION DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	15:30 : PARTE DE LA DIRECCION DIRECCION INCORRECTA: toda no tiene nmero de telefono	23/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, <ALBOMO1986@YAHOO.ES> <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		23/12/2023	01/01/1900	17-10:18:00 12:00:00 7625962 CPR-268077
22/12/2023	DIRECCION	15:30 :	22/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE	17051		22/12/2023	01/01/1900	7625962 17-

a.m.	NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda no tiene nmero de telefono	a.m.	SR/VEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MIÑELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	p.m.	a.m.	268077
22/12/2023	DIRECCION	DIRECCION	22/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada	22/12/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00	SIGMA con numero de guía-	17-4-2465999 por 1	08:32:00	12:00:00	sac17lld CPR-
a.m.	NO EXISTE	toda no tiene nmero de telefono	a.m.	unidades de 1 unidades,	p.m.	a.m.	268077



NES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 n al usuario Tel (1)7943670  
 IVA.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348982

CUFE

Somos Autorotendores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 26/12/2023 11:50		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE ALVAREZ MORENO NESTOR PEDRO CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de		
CION: D 5 6 59 SEGUN VUR DG 5 5 61 LOTE 2		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA	
02040	CEDULA / TIT/ NIT 7215576	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kg)	No Reside	No.35	D: M: A: H: M:	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Reclamado	No.40	2	
186951154		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	D: M: A: H: M:	
CEDULA / TIT/ NIT 891855130-1		RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Fecha de devolución al remitente		
SOBRES 002465989 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 5000	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 28/12/2023		
CC.Remitente		VAL SERV ME 0	FELETE VARIABLE 0	Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS 0	TOTAL FELETE 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		CARTAPORTE:SI		SECRETARIA HACIENDA		
				27 DIC 2023		
				Omayra Montaña		
				C.C. 40.896.168.869.		
				SECRETARIA		

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web [www.envia.co](http://www.envia.co) de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los  
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse  
 página web o al PDX (17943670)

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1961 de 2012, normas complementarias, Actos de Fiscalidad y Política de Tránsito de Datos Personales, su información personal y la del destinatario  
 suministrada en este CAFE, será utilizada en el transporte y prestación del servicio expresado, finalidad de operaciones y/o recordatorios, y será suministrada únicamente a los funcionarios del servicio a través que usted  
 del no individual y según de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web [www.serviciocliente.com](http://www.serviciocliente.com) o a la línea telefónica 7993670



NES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 n al usuario (8) 7458827  
 IVA.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348982

CUFE

Somos Autorotendores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ION/ADMISION 26/12/2023 11:50		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE ALVAREZ MORENO NESTOR PEDRO CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de		
CION: D 5 6 59 SEGUN VUR DG 5 5 61 LOTE 2		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA	
02040	CEDULA / TIT/ NIT 7215576	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kg)	No Reside	No.35	D: M: A: H: M:	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Reclamado	No.40	2	
186951154		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	D: M: A: H: M:	
CEDULA / TIT/ NIT 891855130-1		RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Fecha de devolución al remitente		
SOBRES 002465989 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 5000	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 28/12/2023		
CC.Remitente		VAL SERV ME 0	FELETE VARIABLE 0	Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS 0	TOTAL FELETE 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		CARTAPORTE:SI		SECRETARIA HACIENDA		
				27 DIC 2023		
				Omayra Montaña		
				C.C. 40.896.168.869.		
				SECRETARIA		

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web [www.envia.co](http://www.envia.co) de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los  
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse  
 página web o al PDX (17943670)

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1961 de 2012, normas complementarias, Actos de Fiscalidad y Política de Tránsito de Datos Personales, su información personal y la del destinatario  
 suministrada en este CAFE, será utilizada en el transporte y prestación del servicio expresado, finalidad de operaciones y/o recordatorios, y será suministrada únicamente a los funcionarios del servicio a través que usted  
 del no individual y según de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web [www.serviciocliente.com](http://www.serviciocliente.com) o a la línea telefónica 7993670